

Willie Arthur y Guillermo Elton no votaron

Tribunal Supremo removió de su cargo a Pablo Longueira

En un fallo emitido en la tarde de ayer el Tribunal Supremo del Partido Renovación Nacional determinó remover de su cargo de dirigente a Pablo Longueira, del sector de la ex Unión Democrática Independiente.

La información del Tribunal Supremo del Partido Renovación Nacional declara que "con fecha de hoy (ayer) se notificó a don Pablo Longueira Montes la sentencia de dicho tribunal de 22 de marzo de 1988, acordada por los miembros señores Walter Siebel Jensen, Bernardo Larrain Vial, Andrés Peñafiel, Alfredo Alcaino de Esteve, con el voto disidente de don Gui-

llermo Poupin Belloni". "No concurrieron a la votación los miembros señores Willie Arthur Aránquiz y Guillermo Elton Alamos". "El fallo, después de nueve considerandos, expresa en su parte resolutive lo siguiente":

"Vistos, además, que el tribunal tiene el deber ineludible de cumplir con las obligaciones que le impone

el estatuto del partido y la ley orgánica constitucional de los partidos políticos, de resolver los asuntos sometidos a su conocimiento, que afecten a los militantes, dirigentes u organismos del partido, con absoluta prescindencia de toda consideración de orden meramente político y atendido lo dispuesto en los artículos 48, 50, letras D, E I; 52, letras D, E, del estatuto de Reno-

vación Nacional y el reglamento interno del tribunal supremo, se resuelve":

"Aplicar a don Pablo Longueira Montes la sanción de remoción del cargo de dirigente que actualmente ocupa en el partido, e inhabilitarlo por el plazo de un año, a contar de la fecha de esta sentencia, para optar a cargos directivos en el partido, sanción que se hace efectiva de inmediato, debiendo oficiarse a la secretaria general para que tome conocimiento de esta resolución y adopte las medidas administrativas del caso".

Pablo Longueira ante resolución de ese organismo de RN

"Tribunal ha sobrepasado todas las normas de ética y justicia"

"La actitud del tribunal supremo demostró una vez más que ha sobrepasado todas las normas de ética y justicia", fueron las primeras reacciones de Pablo Longueira al ser consultado anoche sobre la decisión de ese organismo de Renovación Nacional, en cuanto a suspenderlo de su cargo directivo durante un año, como corolario de los sucesos que han llevado a ese Partido a una verdadera encrucijada.

Longueira además se quejó de la actitud asumida por el tribunal al notificarlo de la resolución recién a las 20 horas de anoche, en circunstancias que la noticia ya se había dado a conocer en las primeras horas de la tarde a la prensa.

Dijo también estar sorprendido que se le haya sancionado, cuando no le dieron el tiempo suficiente en su comparencia ante el Tribunal "para ser escuchado como es debido, porque permanecí allí prácticamente impedido de hablar y entregar todos los argumentos que justificaban la postura que nosotros habíamos tomado. Por lo tanto, con la sanción que me han aplicado, lo único que logran es generar entre todos los dirigentes que efectivamente hemos trabajado por el Partido, mucho más mística, fuerza y organización para superar esta crisis".

EQUIVOCACION

Dijo que aquellos que con esta medida pretendían sacar del Partido a un sector tan mayoritario como es la estructura del departamento población en el Región Metropolitana, "se equivocan, ya que muy por el contrario, vamos a redoblar nuestros esfuerzos para que efectivamente ganemos aquello por lo que hemos luchado con tanto esfuerzo y sacrificio".

Refiriéndose a lo que llamó "las maniobras de Jarpa y Allamand" en la Región Metropolitana, dijo que "no permitiremos que un estilo que pensábamos que estaba obsoleto en la política, terminen dominando a este Partido". "Esta es la maniobra que necesitaba el señor Jarpa (la suspensión) para instalar a Fantuzzi por secretaria en la zona 1".

Acto seguido hizo un llamado a todos los militantes para



Emocionado, Pablo Longueira agradece, brazos en alto, el homenaje que anoche le rindieron centenares de militantes de Renovación Nacional del sector Recoleta.

que no abandonen el Partido por esta contingencia, "porque no nos sacarán de este Partido que es nuestro, porque somos mayoría".

Luego señaló que hoy ofrecerá una conferencia de prensa para referirse a la circunstancia que lo afecta.

HOMENAJE

Pablo Longueira hizo tales declaraciones al finalizar un homenaje que le rindió la comuna de Recoleta, con la participación de varios centenares de militantes de RN y sus respectivos dirigentes. Estos últimos al usar de la palabra coincidieron en su pesar por la medida que afecta a Longueira, señalando que la sanción impuesta al dirigente, los fortalece y reanima sus espíritus para seguir trabajando por el engrandecimiento del Partido y por el éxito del "sí" en el próximo plebiscito.

Acusan a Mario Sharpe de reunirse con personeros del PC

Directivos denuncian infiltración comunista en Social Democracia

El Subsecretario Nacional del Partido Social Democracia, Raúl López, denunció la infiltración de esa colectividad por el Partido Comunista y señaló que Mario Sharpe se reúne constantemente con personeros del PC, en particular con José Sanfuentes.

En conversación con LA TERCERA, recordó que la directiva, encabezada por Amador Navarro, realizó elecciones el día 5 de marzo. A ellas se presentó una sola lista, encabezada por Arturo

Venegas, la cual fue proclamada como triunfadora, por cumplir todos los requisitos reglamentarios.

El día 11 de marzo la directiva de Navarro entregó oficialmente su cargo y luego celebró un consejo nacional, el 22 de marzo, que acordó suspender la convención citada entre el 8 y 10 de abril, a fin de que la nueva directiva se concentrara en la inscripción de la SD a nivel nacional.

CAMBIO INVEROSIMIL
El dirigente López observó: "Posteriormente, en un cambio de actitud inverosímil, Amador Navarro hizo público un documento, desconociendo todo lo obrado por él, en una actitud que constituye una falta de respeto a sí mismo y a las organizaciones del partido. Esto dejó al descubierto no sólo su inconsecuencia, sino la posición de otros ex dirigentes del partido, que ni siquiera tuvieron capacidad para

presentarse a las elecciones.

"CONFUSION"

Como "confusionismo y suma al descrédito de los partidos políticos de oposición" calificó el consejero nacional y encargado de Prensa del Partido Social Democracia, Leopoldo Brull, las impugnaciones mediante las que se pretende desconocer a la nueva directiva de ese partido, por parte de ex miembro del consejo nacional de esa colectividad política.



Willie Arthur.



Jaime del Valle.



Angel Fantuzzi.

También opina Del Valle

Guillermo Elton explica inasistencia a tribunal

El miembro del Tribunal Supremo del Partido Renovación Nacional, Guillermo Elton, precisó ayer que su inasistencia junto a la Willie Arthur a las deliberaciones que realiza el organismo superior para conocer los antecedentes que han llevado al Partido a un peligro de quiebre, se debe una situación estimada "que no es procedente ni ética".

Al respecto, Elton manifestó que "según el voto que entregué al Tribunal, no asisto porque he pedido que primero se dé término al proceso electoral interno del Partido, antes de conocerse las denuncias en contra de personas, porque creemos que en esta forma se propicia obtener la unidad del Partido."

Para respaldar su posición, el miembro del Tribunal señaló un caso concreto expresando: "Por lo que de derecho llegué a esta conclusión, es que en Santiago, en la zona Centro, hay una elección pendiente que se ha prorrogado extraordinariamente. No sé exactamente las causas de esta dilación, pero creo que ya podría haberse verificado esa elección."

"Para dicha elección hay dos listas, una de las cuales la preside el señor Longueira. Por consiguiente, si se aplica una sanción previamente se está influyendo en la elección, lo cual yo estimo que no es procedente ni ético. Por eso el Tribunal debe terminar el control que le corresponde por ley y estatuto de las elecciones, y una vez que éstas se hayan efectuado cabe conocer los casos de denuncias de particulares."

"Por eso he decidido no asistir a las sesiones en que el Tribunal Supremo esté conociendo de causas particulares y no de las que llevan a hacer elecciones objetivas y limpias, en las cuales tienen derechos todos los electores del Partido".

DEL VALLE

Su profundo desacuerdo con el "modus operandi" empleado por el Tribunal Supremo del Partido Renovación Nacional para sancionar al integrante de la Comisión Política de esa colectividad, Pablo Longueira, expresó ayer el ex Canciller Jaime del Valle a través de un comunicado público, que en sus partes medulares expresa:

"Desde que abandoné mis funciones de Canciller, resolví mantenerme al margen de cualquier política por un lapso razonable de tiempo.

"Sin embargo, un imperativo de justicia me obliga hoy a romper ese silencio político para señalar la gravedad que atribuyo a lo que está sucediendo en el Tribunal Supremo del Partido Renovación Nacional. Lo hago, porque en ello está comprometido el principio básico de equidad y del debido proceso, cuyo respeto por todos los partidos interesa no sólo a sus afiliados, sino al futuro institucional del país."

Señala Del Valle en su comunicado, que se ha impuesto a través de la prensa del acuerdo del ya mencionado Tribunal, en orden a sancionar a Pablo Longueira y que al respecto comparte el criterio de algunos miembros de esa instancia superior, que consideraron inadecuado e inoportuno "juzgar conductas que son parte de un proceso electoral interno, antes de que éste finalice y más aun cuando se pretende sancionar a quien es candidato a presidente de colectividad en la comuna de Santiago.

Más adelante, el ex Canciller se refiere a la "grave anomalía jurídica" que implica el que se anuncie que ha sido sancionado el señor Longueira, antes de que éste fuera notificado.

También califica de anomalía el hecho de informar públicamente de una sanción sin precisar su contenido, antes de su notificación, lo que es quizás "una falta todavía más grave en cualquier juez".

Por estas y otras consideraciones, Jaime del Valle señala que su sentido de justicia no le permite "callar ante un hecho que vulnera elementales exigencias procesales para hacer idóneas las funciones y resoluciones de un Tribunal".

ANGEL FANTUZZI

"No tengo idea de las imputaciones que se me hacen; no he incurrido en nada que afecte mi conciencia ni al Partido", dijo ayer el industrial Angel Fantuzzi Hernández, al ser consultado por las acusaciones de Pablo Longueira en el sentido de una supuesta colusión del primero con el presidente de Renovación Nacional, Sergio Onofre Jarpa, para arrebatarse su posible elección por la zona 1 Santiago en las elecciones internas del Partido.

Fantuzzi insistió en que cualquier resolución al respecto o comentarios sobre la situación, debe hacerlas exclusivamente el Tribunal Supremo de la mencionada colectividad política.